

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 071/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Alan Francisco CARDOZO**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Obras Viales del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de la Universidad Tecnológica Nacional y las de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Coordinador de la mencionada Tecnicatura.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Alan Francisco CARDOZO**, DNI N° 36.684.105, LU N° (en trámite), en las asignaturas que se detallan a continuación, correspondientes a la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: Matemática

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencias al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas correspondientes a la citada carrera:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA - INGLÉS

Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN-CAD

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 221

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión